



RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2009, DEL VICECONSEJERO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES, POR LA QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO K-18/2009 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPONSORIZACIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL GOBIERNO VASCO DE SAKI BASKONIA, SAD

RESULTANDO: que se deja constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas.

RESULTANDO: que, con fecha 22 de mayo de 2009 por este órgano se dicto Resolución de adjudicación provisional del expediente de contratación K-18/2009 a favor de SASKI BASKONIA, SAD según la oferta técnica y la económica presentada.

RESULTANDO: que con fecha con fecha 22 de mayo de 2009 se publico en el Perfil del Contratante la Resolución de adjudicación provisional de fecha 22 de mayo de 2009.

RESULTANDO: que por el adjudicatario se ha procedido al cumplimiento de las obligaciones que figuran en el punto 10.4 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se ha constituido la garantía definitiva por importe de 11.362 €.

CONSIDERANDO: los artículos 144 y 145 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30 de octubre) y el artículo 7.2.i) del Decreto 25/2006, de 14 de febrero, por el que se regula la estructura del Departamento de Cultura que me atribuyen funciones en materia de contratación.

CONSIDERANDO: los artículos 135.4, 138 y 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Publico, en referencia a la adjudicación definitiva del contrato, publicidad de las adjudicaciones y formalización de los contratos.

Vistos los pliegos, documentación obrante, disposiciones citadas y demás concordantes de general aplicación y atendido el informe técnico-propuesta de la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco en el expediente de referencia.

RESUELVO:

PRIMERO- Elevar a definitiva la Resolución de adjudicación provisional de fecha 18 de marzo de 2009 por la que se adjudico provisionalmente a SASKI BASKONIA, SAD (CIF A-01051556) el expediente de contratación nº K-18/2009, para la contratación de la esponsorización por el Departamento de Cultura de SASKI BASKONIA, SAD por un importe de 227.240€ y 36.358,40€ en concepto de IVA, siendo el importe total de adjudicación 263.598,40€, distribuyéndose en las siguientes anualidades:

- Año 2009: 65.899,60 € IVA incluido.
- Año 2010: 131.799,20 € IVA incluido.
- Año 2011: 65.899,60 € IVA Incluido.



SEGUNDO.- el plazo de ejecución se entenderá desde el día siguiente a la firma del contrato por un periodo de 24 meses en los términos establecidos en la Carátula del pliego de Condiciones Administrativas Particulares y Pliego de Bases Técnicas.

TERCERO.- Procédase a la notificación de la presente resolución de adjudicación a los interesados y a su publicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación (www.euskadi.net/contratación), de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, dentro del plazo de 10 días establecido en el artículo 140 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de junio de 2009.

VICECONSEJERO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

ANTONIO RIVERA BLANCO